

PROVINCIA DE CACERES

Comarca de los Llanos

Arroyo de la Luz.

Botija.

Cáceres.

Casar de Cáceres.

Hinojal.

Ibahernando.

La Cumbre.

Madroñera.

Malpartida de Cáceres.

Monroy.

Plasenzuela.

Santa Ana.

Santa Cruz de la Sierra.

Santa Marta de Magasca.

Santiago del Campo.

Sierra de Fuentes.

Talaván.

Torrecillas de la Tiesa.

Torremocha.

Torreorgaz.

Torrequemada.

Trujillo.

Valdefuentes.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 13 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 267/1997, promovido por D. Eusebio Torres Marcos contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 29-01-97, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28-11-95, para el acceso a vacantes pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de la Junta de Extremadura, especialidad Agente Forestal.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 3 de marzo de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 267/1997 promovido por D. Eusebio Torres Marcos contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 29-1-97 (D.O.E. n.º 14, de 1 de febrero) por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28-11-95 para el ac-

ceso a vacantes pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de la Junta de Extremadura, especialidad de Agente Forestal.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 13 de marzo de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 25 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 292/1997, promovido por D. Juan Pizarro Osado contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 10 de marzo de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 292/1997 promovido por D. Juan Pizarro Osado contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 25 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 294/1997, promovido por D. Victoriano Rubio García contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 28 de febrero de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 294/1997 promovido por D. Victoriano Rubio García contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo,

en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 25 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 378/1997, promovido por D. Isacio Tovar de Cáceres, D. Ubaldo Hernández Fernández y D. Florencio Corchero García contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 10 de marzo de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 378/1997 promovido por D. Isacio Tovar de Cáceres, D. Ubaldo Hernández Fernández y D. Florencio Corchero García, contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN